

MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: 2004/2009 (29/09/2014)

Pág. 2

EXPEDIENTE Nº: 2004/2009 (02/01/2017)

Pág. 5

FECHA: 29/09/2014
EXPEDIENTE N°: 2004/2009
ID TÍTULO: 4311984

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Modificaciones solicitadas a la Aneca para su verificación: Se incluyen las especialidades del máster tal y como indica el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades. Se actualiza la normativa de la Uned. Se actualizan los datos del Representante legal Se actualizan los datos del Responsable del título

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa Uned.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluyen las especialidades del máster tal y como indica el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal.

Madrid, a 29/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 02/01/2017
EXPEDIENTE N°: 2004/2009
ID TÍTULO: 4311984

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En las asignaturas "Bioética y Derecho" y "El derecho a morir con dignidad", se incluye el sistema de evaluación "Resumen y valoración de un libro" con ponderación de 0 a 0. Se recomienda corregir el error.

En los sistemas de evaluación donde el 100% de la calificación únicamente se obtiene con los máximos, los mínimos deben tener el mismo valor ya que lo que se debe reflejar son los rangos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

MODIFICACIONES SOLICITADAS Apartado 5.5 del Plan de Estudios: Se suprimen dos asignaturas del Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el Derecho a la Seguridad Social y a la asistencia sanitaria del extranjero" y "El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y el derecho internacional de la familia . Obligaciones fiscales en España : el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal". Se incluyen dos nuevas asignaturas en el Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El extranjero en el Derecho penal español" y "Inmigración, integración y derechos sociales de los trabajadores extranjeros en España". Siguiendo indicaciones de la Comisión Evaluadora de la Renovación de la Acreditación se modifican los sistemas de evaluación correspondientes a las siguientes asignaturas para que sean coincidentes con las guías web de las mismas: "Bioética y bioderecho: fundamentos", "El derecho a morir con dignidad" e "Integración laboral y discapacidad". Apartado 6.1: Se actualizan algunos datos correspondientes al documento del Personal docente disponible del máster en Derechos Humanos. Apartado 4.1 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el perfil de ingreso recomendado. Apartado 6.2 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido la descripción detallada de los recursos humanos administrativos, incluyendo la categoría laboral. Apartado 8.2 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

4.1 - Sistemas de información previo

SUBSANACIÓN: Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el perfil de ingreso recomendado

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se suprimen dos asignaturas del Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el Derecho a la Seguridad Social y a la asistencia sanitaria del extranjero" y "El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y el derecho internacional de la familia . Obligaciones fiscales en España : el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal". Se incluyen dos nuevas asignaturas en el Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El extranjero en el Derecho penal español" y "Inmigración, integración y derechos sociales de los trabajadores extranjeros en España" Siguiendo indicaciones de la Comisión Evaluadora de la Renovación de la Acreditación se modifican los sistemas de evaluación correspondientes a las siguientes asignaturas para que sean coincidentes con las guías web de las mismas: "Bioética y bioderecho: fundamentos", "El derecho a morir con dignidad" e "Integración laboral y discapacidad".

6.1 – Profesorado

Se actualizan algunos datos correspondientes al documento del Personal docente disponible del máster en Derechos Humanos.

6.2 - Otros recursos humanos

SUBSANACIÓN: Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido la descripción detallada de los recursos humanos administrativos, incluyendo la categoría laboral

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

SUBSANACIÓN: Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo